

UNA MIRADA A LA BIOÉTICA DESDE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA**A LOOK AT BIOETHICS FROM UNIVERSITY EDUCATION****Marcos Yépez Abreu**marcosyepezuc@gmail.com

Universidad de Carabobo, Facultad de Ciencias de la Educación, Valencia, Venezuela

Recibido: 21/11/2018 – Aprobado: 17/06/2019

Resumen

El presente artículo expone una mirada reflexiva entorno a la bioética desde la educación universitaria y representa una aproximación para atender la función rectora de enseñar-aprender-bioética a los fines de desarrollar una objeción de conciencia y autonomía en la formación profesional del sujeto epistémico que aprende en un mundo más humanizado. Debemos reivindicar soluciones éticas ante los dilemas por una visión de esperanzas, respeto y justicia orientada para desmontar la exclusión de saberes en la educación universitaria hacia la visibilización del abordaje bioético. Por ello, la FaCE-UC asume el saber bioético para los investigadores e investigadoras como lo conmina la UNESCO (2005), donde los sistemas educativos logren desarrollar programas para impulsar las acciones pedagógicas en la formación en bioética.

Palabras clave: Bioética, Educación Universitaria, Subcomisiones, FaCE-UC.

Abstract

This article exposes a reflective look around bioethics from university education and represents an approach to attend the guiding function of teaching-learning-bioethics in order to develop an objection of conscience and autonomy in the professional training of the epistemic subject who learns in a more humanized world. We must demand ethical solutions to the dilemmas for a vision of hope, respect and justice oriented to dismantle the exclusion of knowledge in university education towards the visibility of the bioethical approach. For this reason, the FaCE-UC assumes bioethical knowledge for researchers, as stated by UNESCO (2005), where educational systems manage to develop programs to promote pedagogical actions in bioethics training.

Keywords: Bioethics, University Education, Subcommittees, FaCE-UC.

Consideraciones iniciales

A partir del surgimiento reflexivo y autónomo de la bioética hasta nuestros días, se han generado nuevos escenarios que permiten potenciar el diálogo académico con importantes movimientos a nivel mundial con especial énfasis en América Latina y el Caribe, producto del enriquecimiento del espíritu humano como fuente de ventajas competitivas para la formación de una cultura bioética en los programas educativos universitarios, los cuales actúan ante una realidad social producto de la reflexión fundamentada en una epistemología pedagógica con valores éticos en pro de una conciencia de justicia por medio del saber bioético. En efecto, las universidades venezolanas asumen un rol protagónico con un significado emancipador en un intento por crear espacios que generen una línea de pensamiento innovador, en sintonía con una educación universitaria que reviva la experiencia del ser humano con criterios bioéticos, especialmente en todos los profesionales egresados con acciones orientadas a superar la visión educativa excluyente circunscrita únicamente al ámbito biomédico y ciencias de la salud.

Al respecto, las exigencias de la sociedad actual nos llevarán a unificar criterios bioéticos que permitan confrontar ideas para la transformación de las instituciones universitarias, donde aprender a ser adquiere relevancia para la experiencia pedagógica con la instauración de un sistema particular de acuerdos y acciones educativas con valores éticos para promover modos de desarrollo más sustentables, convirtiéndose en una estrategia para asegurar la supervivencia de los seres humanos, organismos vivos y el cuidado ambiental. Otorgando así, un nuevo saber bioético que se muestra insuficiente en las praxis académica actual, valorizando para ello el compromiso ético encaminado a desmontar los reduccionismos academicistas, las formas de

exclusión y restricciones en la producción de saberes que reivindicuen la educación en torno al abordaje bioético y como alternativa que responda a las necesidades formativas de los estudiantes universitarios. Lo cual engrana adecuadamente con el diseño, desarrollo y aplicación de saberes legítimos de naturaleza universal que permiten impulsar los estudios y formación en torno a la bioética en la educación universitaria. Cantú (2014), indica que:

Si las instituciones de educación superior se constituyeran, hoy en día en el mundo, en las instancias que fortalezcan los principios bioéticos, esto permitiría además fomentar el desarrollo humano. Al crear espacios permanentes de diálogo, emancipación y formación de profesionistas íntegros se logrará un mundo más humanizado y sustentable, que verdaderamente persuada y haga avanzar a la sociedad a contextos situacionales de progreso y apoyo solidario (p. 30).

Debido a esto, las universidades bajo la urgencia de modificar la realidad imperante, rompen cercos con la formación profesional de los estudiantes apoyada exclusivamente en la utilidad hacia el trabajo como norma paradigmática y desarrollan sus acciones en un contexto más amplio no sólo fundamentado en la docencia, investigación y extensión, sino que además, asumen una mirada crítica ante los diferentes temas o tópicos sobre la necesidad de adoptar criterios alrededor de una educación en bioética globalizada y pluridisciplinar, producto del diálogo y la reflexión que hagan posible la ayuda mutua de los diferentes actores que expliciten un conjunto de premisas para construir nuevas posibilidades, orientadas a mejorar las condiciones para descubrir los valores éticos en la enseñanza en los programas educativos. Igualmente, se establece un sentido y el sentir estético que reivindique la responsabilidad social universitaria, ante las desigualdades históricas de la actividad humana que reclaman un consentimiento educativo,

a partir de una visión armónica para proceder con principios éticos en la definición de los objetivos de enriquecer y sostener una cultura bioética educativa.

Imperativo Bioético en la Educación Universitaria

En el marco integral de la formación científica y tecnológica universitaria, emerge la bioética con una fuerza integradora con especial interés en la transformación medular de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Además, la bioética como punto de reflexión aporta los conocimientos éticos necesarios para que los futuros profesionales universitarios puedan abordar los problemas provocados por la realidad de los avances científicos y tecnológicos que generan efectos colaterales sobre la vida en el planeta tierra.

Lo que obliga en el ámbito educativo universitario a reconocer la responsabilidad y el compromiso de alcanzar niveles de entendimiento en la praxis pedagógica y se adapten a las exigencias relativas al proceso de enseñar-aprender para desplegar los caminos hacia la discusión de saberes en el abordaje de los problemas bioéticos en el mundo. Es evidente entonces, consensuar acciones reflexivas de solución que garanticen la formación de los recursos humanos en todas las carreras universitarias en la aprehensión cognitiva de la bioética. No cabe duda, que la educación universitaria requiere trascender la praxis pedagógica para interactuar en los contextos de la vida humana, como lo indica Peralta (2012; p. 509), *“mediante abordajes transdisciplinarios que logran efectivamente transbordar la teoría a la práctica, es decir, lo aprendido en las aulas hacia la comunidad, consolidando de este modo el sentido de la responsabilidad social”* como fuente necesaria para la formación entre los actores socio-educativos.

En virtud de esto, la praxis educativa desde sus significados develados desde la bioética, dejó a las universidades en serias dificultades para la formación ética integral de un nuevo perfil de estudiantes no pertenecientes a las carreras de ciencias de la salud, los cuales requieren obtener valores y principios éticos relacionados con las competencias básicas en bioética que coadyuven a desarrollar comportamientos para interpretar propuestas y protocolos de intervención ante la diversidad de problemas que necesitan responder creativamente desde un empalme bioético. Situación que creó las condiciones necesarias de interdisciplinariedad vinculadas a las diferentes carreras de pregrado, especialización, maestrías y doctorados, vistos como una posibilidad de expansión a la actividad educativa del saber hacer para reforzar las bases a la acción formadora en bioética y a las obligaciones de la educación universitaria a partir de sólidos argumentos en el marco de la ética y la responsabilidad ante la compleja sociedad actual que en este tejido histórico habían sido ignoradas y alienadas.

Probablemente por ello, las Naciones Unidas y CEPAL (2016; p. 15), declaran que: *“de aquí al 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria, orientada siempre para constituirse en fuente de empoderamiento bioético como expresión para transformarse en saberes, donde se construyan y tejen para la comunidad académica y el entorno social un andamiaje de habilidades cognitivas, estas reúnen las competencias instrumentales sociales y reflexivas necesarias para la recuperación y puesta en práctica de la ética vinculado a la creación de espacios emergentes para educar saberes bioéticos. De allí, se incrementan los criterios educativos y bioéticos que hacen posible cristalizar la función rectora de alcanzar una educación autónoma, democrática, permanente, racional, pluralista, capaz de*

aportar alternativas de solución ante las crisis o dilemas por una visión de esperanzas y justicia que faciliten formar profesionales críticos con experiencias diversas para la toma de decisiones desde una perspectiva local y universal de la bioética como disciplina puente para la integralidad y globalidad de la dignidad humana ante los problemas éticos develados.

Para ello, se requiere garantizar las expectativas de vida a todos los seres vivos, desde una bioética global que se vincule con la producción de una episteme para todas las profesiones, hasta lograr reducir como lo señalan Morín, Roger y Motta (2002; p. 76), *“la búsqueda del bienestar a una modalidad de consumo casi compulsiva, resultado de un estilo de producción y consumo de los países ricos, que generó los efectos perversos de la degradación del ambiente”* Desplegando la magnífica oportunidad también, para que la educación universitaria pueda responder a las siguientes interrogantes que según Potter (1998), enfrenta la humanidad: *“¿Qué tipo de futuro tenemos por delante? Y ¿Tenemos alguna opción? Por consiguiente, la bioética se transformó en una visión que exige una disciplina que guiará a la humanidad a lo largo del puente hacía el futuro”* (p. 24).

En este mismo orden de ideas, la UNESCO (2015), en la Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible, afirman que debemos garantizar una educación inclusiva y equitativa que permita condiciones y oportunidades de aprendizaje para todos con sentido ético para estimular la reflexión porque:

Los sistemas educativos deben ser pertinentes y adaptarse a los avances tecnológicos, la migración, la inestabilidad política, la degradación ambiental, los riesgos y desastres naturales, la competencia por los recursos naturales, los desafíos demográficos, el aumento del desempleo en todo el

mundo, la persistencia de la pobreza, la desigualdad creciente y las amenazas cada vez mayores a la paz y la seguridad (p. 26).

Como elemento esclarecedor, consideramos que las universidades responden a partir de la justicia y la transformación social de las ideas en los espacios académicos, tomando como referente el desarrollo de un pensamiento universal con experiencias innovadoras, contando para ello con los acuerdos suscritos por la UNESCO en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior y la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, que ratificaron por aclamación las obligaciones éticas y reivindicativas como parte del proceso de enseñar-aprender-bioética imprescindible para la vida y el bienestar de la sociedad.

Las universidades hoy muestran evidencias reales que buscan alcanzar una visión compartida con valores éticos para hacer el bien a través de la educación, como vía reflexiva que reedite la producción de saberes y el desarrollo de una conciencia bioética a partir de entender la necesidad cognitiva de los grupos humanos. La intención de colocar el hecho educativo como un modo de vida fundamentado en lo humano-social, destaca el papel cardinal sobre la base para crear las condiciones necesarias desde una visión holística de un proceso de transformación a partir de la idea del bien supremo, pues aparece la bioética como sistema reflexivo para la justicia y la preservación de la vida a través de un enfoque deontológico impulsando la labor académica y profesional. Morín, Roger y Motta (2002; p. 89), creen que la acción conservadora debe preservar la vida de todas las especies porque está *“amenazada por los retornos y despliegues de la barbarie”* como expresión que tratará de evitar que reflexionemos en la forma de alcanzar la globalidad bioética en la educación universitaria, no obstante, lograremos asegurar este

derecho social para todos los hombres y mujeres que viven con ética y pasión los resultados de una formación humanística en bioética, sin que exista ningún tipo de pretexto para no cumplirlo por el bien de la humanidad.

Educando en Bioética

Las universidades representan para las sociedades la máxima jerarquía institucional en materia de educación y derechos humanos en dirección a la formación profesional para la transformación social desde la bioética y de profundo interés hacia los cambios de paradigmas que permitan ponerse al día con escenarios de diferentes naturaleza, vinculados con la praxis educativa para brindar modos de representación e intervención a las nuevas exigencias sociales. Además, se logrará la consolidación de conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos formados con principios y valores éticos para los profesionales que al titularse reflejen en la actualidad sin ningún tipo de ambigüedad una objeción de conciencia, autonomía y responsabilidad con respecto al aprendizaje de calidad como resultado de un proceso de validez y legitimación universal que designan una nueva conciencia bioética producto de la reflexión alrededor de la acción humana responsable socialmente.

Podemos observar que la UNESCO (2005), en la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos DUBDH, conmina a los países integrantes a establecer en todos los niveles y modalidades de los sistemas educativos programas para impulsar a través de las acciones pedagógicas la formación en bioética, como lo establece el artículo 23 para:

Promover los principios enunciados en la presente Declaración y entender los problemas planteados en el plano de la ética por los adelantos de las ciencias y la tecnología, en

particular para los jóvenes, los Estados deberían esforzarse por fomentar la educación y formación relativas a la bioética en todos los planos, sino también por estimular los programas de información y difusión de conocimientos sobre la bioética (p. 10).

Sobre esta base, Bermúdez (2006), declara que *“es importante preguntarse, entonces, sobre el futuro que queremos construir: ¿qué tipo de personas, de ciudadanos queremos formar? ¿Cuáles son las falencias y necesidades de los jóvenes en la dimensión ética y moral?”* (p. 39). Estas interrogantes plantean grandes retos para la universidad responsable que asume las políticas educativas universales y nacionales para erradicar los actos de discriminación e injusticia y exclusión social, lo cual puede afianzarse a través del empoderamiento de valores éticos en clara armonía con la educación bioética para todos los hombres y mujeres que conforman la ciudadanía planetaria en las universidades. Sin embargo, es posible que en algunos momentos históricos cruciales se ha dejado a un lado la acción justa de alcanzar beneficios éticos para todos los ciudadanos que queremos formar, por ejemplo, a primera vista observamos en un pasado reciente era una opción exclusiva para la enseñanza de la bioética a los profesionales de la salud, este proceder generó en sí mismo el desarrollo de una conciencia colectiva universitaria, que permitió desarrollar los primeros pasos para englobar la formación en valores bioéticos para todos los estudiantes que egresan de las carreras universitarias, obteniendo beneficios educativos que sirven de soporte a los estudios alcanzados y en la cual *“se privilegia la equidad y justicia social para todo ser humano”* (Cantú, 2015; p. 47).

De allí que, Castro (2013), explica que existe un desfase entre los países desarrollados y lo que ocurre en nuestras naciones, se presenta una

disonancia cognitiva, se predica una cosa y se práctica otra, desestimando los beneficios y el conocimiento de la bioética por lograr entonces:

Que el debate sobre bioética deje de ser patrimonio de los especialistas y penetre y halle espacio en el cuerpo social, es un reto que debemos asumir, teniendo en cuenta que nacimiento, curación, vida y muerte son problemas y preocupaciones de todos y nadie puede pretender poseer credenciales que lo hagan propietario o autoridad exclusiva en ese campo. Idealmente, entonces, se trata de hacer un esfuerzo para sustraer la bioética de las bibliotecas de médicos, biólogos, juristas, sacerdotes filósofos y hacerla accesible a las personas comunes, que comunes son los problemas en discusión (p. 7).

Visto desde este matiz, se alcanzan niveles de entendimiento cuando observamos que los grupos más afectados como miembros de pleno derecho en torno al aprendizaje de la bioética en las universidades estaban centrados en los docentes y estudiantes, exceptuando aquellos relacionados con las ciencias de la salud. Pero en la compleja sociedad actual, la educación universitaria rebate asumiendo una posición de responsabilidad social ante los problemas de inclusión y visibilización de los actores universitarios. Estos hechos cobran sentido, cuando despunta el derecho natural de la actividad humana por asumir el riesgo de adecuarse a la reflexión bioética para el razonamiento en el compartir-convivir-educativo, a los fines de garantizar saberes disciplinares para la formación y el empoderamiento significativo que impulsen en los futuros profesionales universitarios la aplicación del conocimiento adquirido, para dar razón, a diversas alternativas que fortalezcan los principios bioéticos y la ética aplicada a la educación con destino a la construcción de un mundo más humanizado.

Por otra parte, podemos explicar que motivado al carácter intencional del paradigma disgregador del pensamiento positivista parcelado como forma de dominación, exclusión y atomización para las universidades, no permitió en su momento histórico una ruptura con esta concepción academicista, vulnerando cualquier intento de acercarnos a un aprendizaje bioético *“que encierra la naturaleza humana en coexistencia y respeto por la diversidad biodiversidad y la socio diversidad”* Durant y Naveda (2012; p. 14). Esto hace necesario, emprender cambios cuyas circunstancias orienten hacia la construcción de espacios reflexivos y la interacción comunicativa con ideas que respondan al compartir de saberes concordantes para integrar la bioética en toda la educación universitaria con sentido y significación sobre la experiencia de vida que queremos construir en el futuro, aplicables igualmente a las *“ciencias sociales, humanísticas, biológicas y ambientales”* (Código de Ética para la Vida, 2011; p. 3).

Se busca adicionalmente, construir a través de un enfoque ético en las universidades la alternancia de intereses recíprocos amalgamados a un orden multidisciplinar e interdisciplinar, abocado al compartir solidario ante las nuevas tareas para activar multicompetencias en la formación permanente en bioética y unida de forma magistral con una actitud activa para fomentar la reflexión hacia el desarrollo de estrategias pedagógicas indisolublemente enlazados a los sistemas educativos modernos. Podemos percibir precisamente, un trasfondo educativo que exige ser visibilizado en la formación integral de profesionales, a partir de un proceso de validez y legitimación en el ámbito universitario y social a través de la construcción de saberes hacia una postura holística y transcompleja que generen de manera fiel una profunda reflexión bioética y debates porque hacía falta *“desarrollar ciertas competencias y saberes en los futuros profesionales para que pudieran*

dar cuenta de decisiones a distintos niveles que ponían en juego valores éticos y para lo que el saber profesional se mostraba insuficiente”(Vidal, 2012; p. 17).

Asimismo, nuestras universidades venezolanas buscan procuran liderar la enseñanza de un nuevo conocimiento desde la bioética, de manera que se internalice la imposibilidad de seguir postergando la inserción de la asignatura bioética en las unidades curriculares, formadas por módulos con una visión transdisciplinaria y por competencias para asumir formas diferentes para la transición epistémica en la formación didáctica de los estudiantes universitarios. Cantú (2014), manifiesta que de incluir este saber *“contribuiría a la reflexión, deliberación y el diálogo entre los diferentes actores, lo cual permitiría labrar el gesto humano en todas las carreras profesionales, estando de por medio el significado mismo del ser humano”* (p. 28).

Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo como Escenario de Formación en Bioética

Después de la revisión de varios fundamentos históricos relacionados con el quehacer educativo y apoyados en la convivencialidad humana para la reflexión de los valores éticos y en conformidad con la normativa legal vigente nacional e internacional en materia de bioética y bioseguridad aplicada a los procesos de investigación, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo aborda la educación y formación bioética en la investigación universitaria con un sentido de concordancia con lo señalado por la Comisión Permanente de Bioética y Bioseguridad de la Universidad de Carabobo (2015), explicitada en la propuesta del Reglamento de la CPBBUC, que exhortan a todas las Facultades a evaluar:

En todas sus fases, los proyectos y productos de investigación e innovación como trabajos especiales de pre y postgrado, tesis doctorales, trabajos de ascenso, monografías, artículos científicos, textos, manuales y demás publicaciones, respecto a los componentes bioéticos y de bioseguridad involucrados, con aplicación del Instrumento de Evaluación para Proyectos Productos de Investigación e Innovación (p. 16).

Estos hechos cobran sentido, al dar razón para lograr entender y responder de manera responsable frente a los actos y consecuencias que surjan frente a las decisiones que asuman los investigadores e investigadoras al momento de realizar proyectos y productos de investigación e innovación desde la fase inicial hasta su finalización, tomando como referencia los principios que sustentan la bioética y bioseguridad. Lo cual personifica indudablemente, en una transformación del paradigma deshumanizador y ruptura apremiante con un modelo punitivo alejado de la dignidad de hombres y mujeres como sujetos de estudios con derechos inalienables. Como lo explica el Código de Ética para la Vida (2011).

Habiendo sido resultado de intenciones humanistas, esta perspectiva reconoce los derechos de un personaje que ha estado históricamente en desventaja, sin embargo, por sí mismos pudieran sugerir la superioridad del investigador o investigadora y mantener una relación vertical con el sujeto de investigación. Por esta razón se consideró necesario incorporar un principio dirigido a todos los actores para facilitar el ejercicio de relaciones horizontales, optando por una Bioética sustentada en una conciencia psicosocial, es decir, arraigada en la persona y construida en su relación con los demás, para superar la tradicional moral heterónoma, perpetuada en las sociedades a través de las relaciones jerárquicas (p. 9).

Por su parte, Vidal (2012), manifiesta que *“cuando se piensa en la elaboración de un programa educativo en Bioética es probable que debamos iniciar la tarea preguntándonos qué queremos lograr y cuáles son las metas de la educación en Bioética”* (p. 22). Como se puede apreciar, en el caso de la FaCE-UC se propone de forma coherente y permanente dar respuestas oportunas frente a la tarea compleja y perentoria de educar en bioética, puesto que se requiere de un conjunto de valores éticos que permitan evidenciar el estricto cumplimiento de los lineamientos aplicados en la investigación universitaria contemplados en la Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología e Innovación y su Reglamento, en común acuerdo con el Código de Ética para la Vida unido a la correcta aplicación de las Declaraciones Universales, a los fines de orientar siempre la labor de investigadores e investigadoras, donde se observe el respeto por la objeción de conciencia y autonomía en dirección al cuidado del ambiente y la dignidad sustentada en los derechos humanos de hombres y mujeres que participan de forma voluntaria en la investigación.

Desde esta óptica, como primer paso que generó una conciencia bioética colectiva en la FaCE-UC, fue el hecho de haber logrado en sintonía sinérgica espacios vivenciales para la reflexión ética a través de la conformación de la Comisión y Subcomisiones Operativas de Bioética y Bioseguridad, bajo la responsabilidad cognitiva de Xiomara Camargo y Marcos Yépez Abreu designados por la ciudadana Decana Brígida Ginoid de Franco en el año 2014.

Estos desafíos, buscan convertir el aprendizaje de la bioética aplicada a la investigación universitaria en un instrumento de saberes interdisciplinarios, que se van nutriendo gracias a las Jornadas de Inducción y Formación sobre Bioética y Bioseguridad que se están llevando a cabo desde el 2014 hasta el presente dirigidas a las Subcomisiones de Bioética de la FaCE-UC. En contraste con ello, se desarrolló en el período 2017-2018 la primera y segunda

corte del Curso Avanzado Bioética y Bioseguridad en la Investigación Universitaria, con el objetivo de desarrollar una conciencia bioética para la formación del sujeto epistemológico con un proceder ético y significativo en la investigación, en la cual emergen la participación activa de la Comisión y Subcomisiones Operativas de la FaCE y otras Facultades invitadas de la UC: Ciencias Económicas y Sociales, Ingeniería, Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias de la Salud (Escuela de Enfermería) y Odontología, que conforman un movimiento de naturaleza humanista para la formación armónica del investigador e investigadora universitario.

Asimismo, Camargo y Yépez (2016), dan a conocer que el Curso Avanzado Bioética y Bioseguridad en la Investigación Universitaria surge por la necesidad de encontrar solución a un problema observado en la FaCE-UC bajo tres premisas: a) Debilidades en la formación de una conciencia bioética y bioseguridad en los miembros de la comunidad científica universitaria para su aplicación en la docencia, investigación y extensión. b) Escaso conocimiento del marco legal que rige la bioética y la bioseguridad en la investigación. c) Inadecuados instrumentos para el abordaje de la bioética y la bioseguridad en la investigación entre los investigadores y las investigadoras y en general en la comunidad universitaria.

Al respecto, los aportes logrados a partir de las experiencias de los bioeticistas y expertos éticistas invitados a participar en las Jornadas de Inducción y Formación dirigidas a la Comisión y Subcomisiones de Bioética y Bioseguridad de la FaCE-UC, según lo señalan Hernández, Malpica y Gómez (2014), permiten construir y reconstruir un proceso creador que se da en la vida cotidiana donde podemos observar que:

La bioética integral, es la que requiere mayores aportes por cuanto van emergiendo nuevas categorías relacionadas con

la bioética ecológica, el cuidado ambiental, respeto a la naturaleza, en cuanto al manejo de los desecho tóxicos, así como la bioética de la vida cotidiana, familiar, la biosexualidad humana, el abordaje del género y los derechos humanos a la salud reproductiva, biodeporte y más recientemente la bioética ciudadana y laboral, así como la necesidad de la participación social. (p. 4).

Estas Jornadas de Inducción y Formación y el Curso Avanzado Bioética y Bioseguridad para la Investigación Universitaria realizados en la FaCE-UC, se sustentan en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología e Innovación (2010) y su Reglamento (2011) en el Capítulo V en concordancia con el Código de Ética para la Vida (2011), y en la Propuesta de Reglamento de la Comisión Permanente de Bioética y Bioseguridad de la Universidad de Carabobo (2015).

Tabla 1. Memoria descriptiva de las Jornadas de Inducción y Formación dirigidas a la Comisión y Subcomisiones de Bioética y Bioseguridad de la FaCE-UC.

| | |
|---|--|
| <p>Fase I Designación año 2014.</p> | <p>La Comisión Permanente de Bioética y Bioseguridad de la Universidad de Carabobo mediante comunicación N° CBBUC-FaCE-06-2014, de fecha 06-05-2014, solicitó dos profesores al Consejo de Facultad de la FaCE-UC, para organizar y poner en funcionamiento la Comisión Operativa de la FaCE.</p> |
| <p>Fase II Conformación de las subcomisiones operativas lapso 2014-2015.</p> | <p>Conformación de la Comisión y Subcomisiones Operativas de Bioética y Bioseguridad de la FaCE-UC para promover el saber bioético de la investigación en los diferentes Departamentos, Dirección de Investigación, Dirección de Extensión, Dirección de Postgrado, Centros y Grupos de Investigación y Revistas, integradas por miembros del personal docente designados por la ciudadana Decana.</p> |

| | |
|---|---|
| Fase III Jornadas de inducción fase 2015-2016. | I y II Jornadas de Inducción y Formación sobre Bioética y Bioseguridad dirigidas a las Subcomisiones de Bioética y Bioseguridad la FaCE-UC, organizadas bajo la asesoría de la CPBB-UC en Congresos, Foros, Conversatorios, Simposios, Talleres y Encuentros de saberes bioéticos con otras Facultades de la UC, a los fines de formación y capacitación de la Comisión Operativa y Subcomisiones, con el objetivo de fomentar los valores y principios bioéticos para su aplicación en la docencia, investigación y extensión en la FaCE-UC. |
| Fase IV Jornadas de inducción etapa 2017-2018. | III y IV Jornadas de Inducción y Formación sobre Bioética y Bioseguridad dirigidas a las Subcomisiones de la FaCE-UC. 1era y 2da corte del Curso Avanzado Bioética y Bioseguridad en la Investigación Universitaria, con la participación de las siguientes Facultades de la UC: Odontología, Ciencias Económicas y Sociales, Ingeniería, Ciencias Jurídicas y Políticas y Ciencias de la Salud (Escuela de Enfermería), con el objetivo de fomentar los principios bioéticos para su aplicación en la docencia, investigación y extensión en la FaCE-UC. |

Fuente: Autor (2019).

Consideraciones finales

La bioética como disciplina obligatoria sin excepción para todos los estudiantes de las universidades venezolanas, remite necesariamente formar profesionales impregnados por la acción educativa del sujeto que aprende, signados por un preclaro ambiente que genere de manera fiel una profunda reflexión a la praxis bioética, comprometida con una probidad de justicia, autonomía, inclusión e integridad en las dimensiones humanas para su bienestar profesional.

Allí podemos observar indicios en dirección a una nueva cultura educativa, que garantice construir nuevos saberes desde una visión transcompleja que permitan dar inicios de forma consensuada a los debates y construcción conjunta de conocimientos vinculados a la bioética, como escenarios propicios que aportan una fuente de sabiduría para la reflexión y la toma de decisiones en torno al aprendizaje y empoderamiento de valores y su

aplicación en la intervención de los problemas presentes y futuros que amenazan la supervivencia de todos los seres vivos, en pro de una bioética educativa universitaria para un planeta más saludable, porque *“el hombre constituye de hecho una amenaza para la continuación de la vida en la tierra. No sólo puede acabar con su existencia, sino que también puede alterar la esencia del hombre y desfigurarla mediante diversas manipulaciones”* Sánchez (1995; p. 8).

Finalmente, es necesario destacar los logros alcanzados por la FaCE-UC como escenario epistemológico de formación permanente en bioética a través de las acciones llevadas a cabo por la Comisión y Subcomisiones Operativas de Bioética y Bioseguridad de la Facultad.

Por lo tanto, las III y IV Jornadas de Inducción y Formación y la primera y segunda corte del Curso Avanzado de Bioética en la Investigación Universitaria 2017-2018, representan espacios para el intercambio de saberes para los investigadores e investigadoras que demuestren pleno dominio y actualización de los protocolos para el abordaje bioético en la construcción de instrumentos, a los fines de proceder de forma oportuna con la revisión y evaluación en todas las etapas de los productos de investigación e innovación que se producen en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de la Carabobo y el cumplimiento a cabalidad de los principios de Bioética y Bioseguridad como norte de respeto por la vida y la dignidad hacia los hombres y mujeres que participan de forma voluntaria en la ejecución del estudio.

Referencias

Bermúdez, C. (2006). “Necesidad de la Bioética en la Educación Superior”. *Revista Acta Bioethica*. (Vol. 12, N.º 1, p: 35-40).

- Camargo, X. y Yépez, M. (2016). Curso Avanzado Bioética y Bioseguridad en la Investigación Universitaria. Venezuela: Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo. (No publicado).
- Cantú, P. (2014). "La Bioética en las Instituciones de Educación Superior en el Contexto de la Sustentabilidad". *Revista Ciencia UANL*. (Vol. 17, N.º 65, p: 24-30).
- Cantú, P. (2015). "Bioética y Educación Superior en México". *Revista Acta Bioethica*. (Vol. 21, N.º 01, p: 45-52).
- Castro, J. (2013). Bioética Reflexiones de Naturaleza Histórica y Conceptual. Universidad de Carabobo. Venezuela: Fundacelac.
- Comisión Permanente de Bioética y Bioseguridad de la Universidad de Carabobo. (2015). Reglamento CPBBUC. Venezuela: Universidad de Carabobo. (No publicado).
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta número 5.453. Caracas: Autor.
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. (2010). Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación. Gaceta número: 39.575. Caracas: Autor.
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. (2011). Reglamento Parcial Ley Orgánica Ciencia y Tecnología e Innovación. Gaceta número 39.795. Caracas: Autor.
- Durant, M. y Naveda, O. (2012). Transformación curricular por competencias en la educación universitaria bajo el enfoque ecosistémico formativo. Universidad de Carabobo. Venezuela: Fundacelac.
- Hernández, N. Malpica, C. y Gómez, I. (2014). *Proyecto de creación del programa diplomado en bioética integral*. Universidad de Carabobo. Venezuela: Fundacelac.
- Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias. (2011). *Código de ética para la vida*. Caracas: Autor.

- Morín, E. Roger, E. y Motta, R. (2002). *Educación en la era planetaria. El pensamiento complejo como método de aprendizaje*. Universidad de Valladolid: Editorial Gráficas Varona.
- Naciones Unidas y CEPAL. (2016). *Desarrollo Sostenible. América Latina y el Caribe*. Documento Disponible: <http://www.cepal.org>. [05/08/2018].
- Peralta, R. (2012). "Formación académica estudiantil requerida para la praxis de la Responsabilidad Social Universitaria". *Revista Opción*. (Vol. 28, N.º 69, p: 498-516).
- Potter, V. (1998). *Bioética puente, bioética global y bioética profunda*. En cuadernos del programa regional de bioética. N.º 7. Bogotá: Editorial Kimpres.
- Sánchez, P. (1995). *El Principio de Responsabilidad*. Barcelona: Herder.
- UNESCO. (2005). Declaración universal sobre bioética y derechos humanos. París, Francia. Documento Disponible: <http://www.unesdoc.unesco.org/images/0014/001461/146180S.pdf>. [11/07/2018].
- UNESCO. (2015). Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible. Documento Disponible: <http://www.unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>. [20/05/2018].
- Vidal, S. (2012). Nuevas y viejas preguntas en la educación en Bioética. Programa para la Educación en Bioética en América Latina y el Caribe: Experiencias realizadas y desafíos futuros. Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO para América Latina y el Caribe. Montevideo: Editorial Vidal SM.